



Buenos Aires, 4 de Abril de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 286 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 4502/2013, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. José Sáenz Capel en su carácter de Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, solicitó el pase y promoción de la agente Dra. Carla Bibiana Carella al cargo de Escribiente en la mencionada Sala.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 57/2013, informando que el cargo de Escribiente se encuentra sin cubrir en virtud del pase y promoción interinas del agente Nicolás Uriel Michanie al cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas.

Que el agente Michanie fue promovido interinamente al cargo de Escribiente, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Daniela Rezzonico, conforme Res. de Presidencia N° 982/2012.

Que la agente Carella actualmente se desempeña como Auxiliar interina en el Registro Judicial de Contraventores de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, conforme Res. de Presidencia N° 1218/2012 hasta tanto se produzca la cobertura efectiva del mismo mediante la sustanciación de concurso y/o de los mecanismos legales y reglamentariamente vigentes. Posee título de abogada.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta, por medio de la registración N° 671/03 2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase y promoción de la agente Carla Bibiana Carella, Legajo N° 3585, para desempeñarse en el cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y la promoción interina del agente Nicolás Uriel Michanie y/o la promoción interina de la agente Daniela Rezzonico, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y